



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0026098/2012

Córdoba, 10 MAR 2017

VISTO

Que los días 22 y 23 de marzo de 2017 se sustanciará el concurso para Profesor Adjunto para la Cátedra Psicología Clínica; y

CONSIDERANDO:

Que para ello deberán trasladarse a esta ciudad de Córdoba las Profesoras Carmen Manuela Rodríguez Salgado (Mar del Plata) y Sara Slapak (Buenos Aires) por lo que se deberán abonar pasajes y viáticos.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el pago de pasajes aéreos (Mar del Plata-Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires-Mar del Plata) para la Profesora **Carmen Manuela Rodríguez Salgado** y el pago de **tres días** de viático.

Artículo 2º: Autorizar el pago de pasajes aéreos (Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires) para la Profesora **Sara Slapak** y el pago de **dos días y medio** de viático.

Artículo 3º: Imputar el monto total de la presente erogación a A.001.075.001.000.12.37.10.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

166

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA